



**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
EL BAGRE, ANTIOQUIA**

Agosto veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo.
Ejecutante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Ejecutado	Luis Emilio Palma Aguilar.
Radicado	05-250-31-89-001-2021-00085-00.
Objeto	Nombramiento de curador ad litem.

Dentro del presente proceso, con fundamento en el artículo 48 regla 7 y 108 del Código General del Proceso, toda vez que en los Juzgados de esta cabecera de circuito no existe lista oficial de auxiliares de la justicia, se designa como curadora ad litem del ejecutado Luis Emilio Palma Aguilar a la Dra. Alba Cristina Montoya Ricardo, abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía 43.896.881 y T.P. 246.832 del Consejo Superior de la Judicatura.

Conforme lo dispuesto en el artículo 49 inciso 1 del citado Código se enterará de esta decisión a la designada a fin que concurra inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

Notifíquese y Cúmplase

Luisa Fernanda Uribe Hernández
Juez